La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 775/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

204

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo PODER LEGISLATIVO

16 JUL 2018

Provincia de Tierra del Fuego, SECRETARIA LEGISLATOSAntártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 1 1 JUL 2018



MESA DE ENTRADA

VISTO la Nota Nº 136/18, Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 10 al 13 de julio del corriente año, a los efectos de mantener reuniones con funcionarios y parlamentarios nacionales por asuntos de particular interés para la Provincia.

Que según lo informado en dicha Nota los pasajes fueron abonados por la legisladora mencionada en el visto, por lo que corresponde reconocer y autorizar el traslado, como así también efectuar el reintegro por la suma de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$21.338,00), de acuerdo a la Factura Electrónica "B" Nº 0006 - 00000185.

Oué asimismo, solicita se liquiden DOS (2) días de viáticos a favor del Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR el traslado de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 10 al 13 de julio de 2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REINTEGRAR el valor de los pasajes, correspondiente a los tramos USH-BUE-USH, abonados por la Legisladora peticionante, correspondiente a la suma de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$21.338,00), de acuerdo a la Factura "B" Nº 0006 - 00000185, correspondiente a la empresa Lozada Viajes Le Maire.

ARTÍCULO 3º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en

los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

JARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. ES COPIA

Cumplido. Archivar.

GIRESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 775/201-8

在H牌自为 LCO

"Las Alas Andrienas, Georgias y Sandwich del Sur son y correction to the